

Medellín, 18 de agosto de 2022.

**ADENDA 1**  
**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2022-1**

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes que por errores en la transcripción de la información en el pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta 2022-1, cuyo objeto es “**SELECCIÓN DE EMPRESAS MIPYMES COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**”, se hace necesario hacer claridad en los siguientes numerales:

1. Se modifica el Numeral: **4.4. FACTORES DE EVALUACIÓN, página 29** de los pliegos de condiciones, en el sentido de dar claridad sobre los criterios de evaluación:

Criterios	Puntaje Parcial
Portafolio de Productos / Servicios	200
Capacidad Técnica	200
Experiencia	600
<b>Puntaje Total</b>	<b>1.000</b>
vCriterios	Puntaje Parcial
Capacidad Técnica	400
Experiencia	600
<b>Puntaje Total</b>	<b>1.000</b>

Dado que el cuadro publicado genera ambigüedad, es necesario esclarecer que los criterios de evaluación son los que a continuación se exponen:

Criterios	Puntaje Parcial
Capacidad Técnica	400
Experiencia	600
<b>Puntaje Total</b>	<b>1.000</b>

2. En el numeral 4.4.1.1 **Certificaciones de Fabricante / Empresa (100 Puntos), páginas 29, 30 y 31** del pliego de condiciones, se triplicó la tabla de puntaje y evaluación, por lo que, se hace necesario informar que la tabla que se debe tener en cuenta es la siguiente:

Ítem	Requerimiento	Puntaje Unitario	Puntaje Parcial
1	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de circuito cerrado de	10	10

	televisión.		
2	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de control de acceso.	10	10
3	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de UPS.	10	10
4	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de cable de fibra óptica.	10	10
5	Una (1) certificación de fabricante de sistemas de detección de incendios.	10	10
6	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de alarmas.	10	10
7	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de integración de sistemas.	10	10
8	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de cableado estructurado.	10	10
9	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de equipos activos de telecomunicaciones.	10	10
10	Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de comunicación inalámbrica.	10	10
<b>Puntaje Máximo Total Posible</b>			<b>100</b>

3. En el numeral 4.4.1.2 **Certificaciones Recurso Humano por el Fabricante o Distribuidor (100 Puntos)**, **página 33** del pliego de condiciones, se encuentra duplicado con error de transcripción la tabla de puntaje y evaluación así:

Ítem	Criterio	Puntaje Unitario	Puntaje Parcial
1	Certificación de formación de pregrado de nivel profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, sistemas, telecomunicaciones o afines.	20	20
2	Certificación de formación de posgrado de nivel especialista o Certificación de formación en Project Management Professional (PMP) emitida por el Project Management Institute (PMI), maestría y doctorado en administración, dirección, gerencia de proyectos, telemática. Por cada nivel de formación se asignarán 10 puntos, hasta alcanzar los 30 puntos.	10	30
3	Mínimo diez (10) años de experiencia en administración, dirección o gerencia de proyectos relacionados con seguridad electrónica y/o tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). Quince (15) puntos por cada año de experiencia.	15	150
<b>Puntaje Máximo Total Posible</b>			<b>200</b>

  

Ítem	Criterio	Puntaje Unitario	Puntaje Parcial
1	Certificación de formación de pregrado de nivel profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, sistemas, telecomunicaciones o afines.	20	20
2	Certificación de formación de posgrado de nivel especialista, maestría o doctorado en administración, dirección, gerencia de proyectos, telemática. ó Certificación de formación en Project Management Professional (PMP) emitida por el Project Management Institute (PMI).	30	30
3	Mínimo diez (10) años de experiencia en administración, dirección o gerencia de proyectos relacionados con seguridad electrónica y/o tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). Quince (15) puntos por cada año de experiencia.	15	150
<b>Puntaje Máximo Total Posible</b>			<b>200</b>

Es menester aclarar que la tabla a tener en cuenta para la evaluación del recurso humano, es la que se expone a continuación:

#### 4.4.1.2.3. Gerente o Director de Proyecto (200 puntos):

Ítem	Criterio	Puntaje Unitario	Puntaje Parcial
1	Certificación de formación de pregrado de nivel profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, sistemas, telecomunicaciones o afines.	20	20
2	Certificación de formación de posgrado de nivel especialista o Certificación de formación en Project Management Professional (PMP) emitida por el Project Management Institute (PMI), maestría y doctorado, en administración, dirección, gerencia de proyectos, telemática. Por cada nivel de formación se asignarán 10 puntos, hasta alcanzar los 30 puntos.	10	30
3	Mínimo diez (10) años de experiencia en administración, dirección o gerencia de proyectos relacionados con seguridad electrónica y/o tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). Quince (15) puntos por cada año de experiencia.	15	150
<b>Puntaje Máximo Total Posible</b>			<b>200</b>

4. En el literal a) del numeral **4.4.2. Capacidad Técnica (600 Puntos)**, pagina 38, se corrige el error de escritura:

- a) Ejecución de contratos en sistemas de circuito cerrado de televisión con empresas públicas o privadas.

Se deberá aportar como mínimo un (1) certificado de contratos ejecutados con empresas privadas o entidades públicas, cuyo objeto y/o alcance incluya el componente mencionado, por valor igual o superior valor a cuatrocientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (450 SMMLV) y ejecutados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de la presente Solicitud Pública de Oferta.

Se asignará cien (150) puntos.

Quedando así:

- a) Ejecución de contratos en sistemas de circuito cerrado de televisión con empresas públicas o privadas.

Se deberá aportar como mínimo un (1) certificado de contratos ejecutados con empresas privadas o entidades públicas, cuyo objeto y/o alcance incluya el componente mencionado, por valor igual o superior valor a cuatrocientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (450 SMMLV) y ejecutados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de la presente Solicitud Pública de Oferta.

Se asignará ciento cincuenta (150) puntos.

Cordialmente,

Revisó: Ramiro Andrés Mejía- Profesional Especializado – Secretaría General  
Proyectó: Daladier Evelio Tangarife- Profesional Universitario- Subgerente de servicios